

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 48 del año en curso, con motivo del hallazgo en la mar de un bote salvavidas de madera, a remos, con tanques de aire, denominado «Herada 1», y cuyas dimensiones son: eslora, 7,96; manga, 2,40; puntal, 0,95 metros.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 1962.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—3.316.

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado al pesquero «Niñina», folio 7.293 de la matrícula de Vigo, por el mercante denominado «Costa Asturiana», folio 134 de la segunda lista de Gijón, remolcándole a Vigo los días 1 al 3 del actual, desde la altura de Cabo Roca.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 6 de julio de 1962.—El Juez Técnico, Manuel Garabatos.—3.318.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Victoriano Santamaría Rioja, segundo Jefe en funciones de Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 29 de enero de 1948, por la cantidad de 8.400 pesetas en metálico, con los números 33 de entrada y 20.998 de registro, a disposición del señor Delegado de Trabajo, para entablar recurso por la S. A. Tranvías Eléctricos de Granada ante la Dirección General de Trabajo contra Resolución de 21 de enero de 1948, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 25 de junio de 1962.—Victoriano Santamaría.—1.098.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Lorenzo del Mazo, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Pleno de 6 de abril de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 573/60, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Adolfo López González, representado por don José Sempere Miquel, contra fallo dictado en 3 de mayo de 1961, en el expediente número 573/60, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de Madrid, acuerda: 1.º Estimar, en parte, el recurso interpuesto; 2.º Declarar nulas las actuaciones practicadas en el expediente, a partir del trámite de citación para la vista del mismo; 3.º Remitir el expediente al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, para que, con reproducción del citado trámite, subsanando la omisión pactada y la de las actuaciones posteriores, se dicte por aquél el fallo que estime de pertinente aplicación.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir, en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85, y caso 1.º artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Secretario, Ansel Serrano.—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda—Presidente, José González.—3.855.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón de Vargas Porras y otros.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 1.092 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Córdoba y Villafranca de Córdoba (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de abril de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.462.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Baños, número 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal Bajo del Sector I de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.458.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Rodríguez Farrions, en representación de su esposa, doña María Asunción Arribas Ramírez, don Carlos Portillo y Díaz de Solana y don Miguel Oliveros Pérez.

Y de su representante: Don Miguel Oliveros Pérez, calle Serrano, número 28, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1,44 litros por segundo.

Corriente de donde ha derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid 25 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Domercq.—1.108.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Servicio de Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo Oriental de La Loma de Ubeda.—Ranial comun.—Término municipal de Iznatoraf (provincia de Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya reacción de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, curando el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Iznatoraf, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

- 1.—Don Juan Díaz Cabrera.—El cucurucho.
- 2.—Don Felipe López.—Idem.
- 3.—Doña Elvira Ortiz Muñoz.—Idem.
- 4.—Don Francisco Altarejos Coronado.—Idem.
- 5.—Don José Pínel Picón.—Idem.
- 6.—Don Angel del Barco Bravo.—Idem.
- 7.—Don Antonio Martínez Mora.—Idem.
- 8.—Don Lucía López López.—Idem.
- 9.—Doña Dolores López López.—Idem.
- 10.—Don Andrés López López.—Peligrin.
- 11.—Don Antonio Garrido Vivo.—Idem.
- 12.—Don Gavino Paço González.—Idem.
- 13.—Doña Trinidad Moya Vivo.—Idem.
- 14.—Don Alfonso Martínez Torres.—Idem.
- 15.—Don Francisco Pérez Arudo.—Idem.
- 16.—Don Antonio Piqueras García.—Idem.
- 17.—Don Luis Moreno Marín.—Idem.
- 18.—Don Francisco Ramón Martínez Acaña.—Idem.
- 19.—Don Juan García Andréu.—Idem.
- 20.—Don Cines Danalre Garrido.—Lavazares.
- 21.—Don Antonio Herrera.—Idem.
- 22.—Don Martín Rojas Manjón.—Idem.
- 23.—Don Fernando Reyes Carrillo.—Idem.
- 24.—Don Francisco Ventura.—Idem.
- 25.—Hros. de don Rosendo Moreno Morales.—Idem.
- 26.—Don José Morales Ruiz.—Idem.
- 27.—Don José Agudo Manjón.—Idem.
- 28.—Don Antonio Matarán Martínez.—Idem.
- 29.—Doña María del Señor Segura Carrillo (Representante: Don Alfonso Martínez Agudo).—Idem.
- 30.—Don Antonio Félix Robles.—Idem.
- 31.—Don José Morales Ruiz.—Idem.
- 32.—Don Juan Nieto Lozano.—Toledano.
- 33.—Don Francisco Álamo Magaña.—Idem.
- 34.—Don Felipe Ruiz Carrillo.—Idem.
- 35.—Don Melchor Mazaña Luna.—Idem.
- 36.—Don Pedro López Godoy.—Idem.
- 37.—Don Bonifacio Martínez López.—Idem.
- 38.—Don Juan Francisco Jiménez Martínez.—Venta Bódalo.
- 39.—Don Antonio Martínez Gallego.—Idem.
- 40.—Doña María Garvín Rodríguez.—Idem.
- 41.—Don Mateos Cruz Ruiz.—Idem.
- 42.—Don Ignacio Gómez Pérez.—Idem.
- 43.—Doña Cayetana Pérez Martínez.—Idem.

- 44.—Hros. de doña Adoración Bueno Herreros.—Idem.
- 45.—Don Juan José López Vidal.—Cerrillo de la Horca.
- 46.—Don Alejandro López Vidal.—Venta Bódalo.
- 47.—Don Juan Matarán Agudo.—Cerrillo de la Horca.
- 48.—Don Juan José González Vidal.—Idem.

Sevilla 11 de junio de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—3.325.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Servicio del Algodón

Nuevas industrias

Peticionario: Hilaturas Gossipium, S. A. Objeto de la industria: Desmotado de algodón y deborrado de semilla.

Emplazamiento: Almodovar del Río (Córdoba).

Capital de la instalación: 10.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera. Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.532.

Peticionario: Alvaro Soldevilla, S. A. Objeto de la industria: Desmotado de algodón y deborrado de semilla.

Emplazamiento: Marchena (Sevilla).

Capital de la instalación: 10.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera. Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.533.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José del Río Martín. Emplazamiento: Barco de Avila. Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 4 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Marino del Pozo.—6.449.

LA RADICAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Millán, número 5, en primera convocatoria el día 28, a las once horas, y en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 5, 12, 25, 26, 27 y 31 de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración, ampliando, además, su número al número previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia y podrán ejercitar el voto en la Junta los señores accionistas que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada hasta dos días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la misma, acreditando su derecho mediante el depósito en las oficinas de la Sociedad de sus títulos o resguardos de establecimiento bancario, que justificará la posesión de aquéllos.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.509.

GOMA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social el día 30 del corriente mes de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- a) Censurar la gestión social y aprobación de inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.
- b) Acordar sobre distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de censores de cuentas.
- d) Provisión de vacante y reconstitución del Consejo de Administración.

El Presidente, R. Gomá.—6.529.

HARINERA SAN MIGUEL, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de julio actual, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diego Arias, números 9 al 15), al objeto de tratar sobre los extremos siguientes:

- 1.º Regularización de saldos a favor de la Sociedad.
- 2.º Estudio sobre venta de valores de activo.

- 3.º Nombramiento de cargos vacantes.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

De no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las veintuna horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista.

Cádiz, 10 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo.—1.130.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 5 de agosto próximo, en primera convocatoria, a las once horas, o el día 6, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad, calle de la Estrella, número 35, de esta capital, y según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 1 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bravo Laguna.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria el día 5 de agosto próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, o el día 6, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad, calle de la Estrella núm 35 de esta capital, y según el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de las gestiones realizadas en virtud de los acuerdos adoptados en la Asamblea general extraordinaria de 5 de febrero pasado, así como de los ofrecimientos de compra habidos.
- 2.º Adopción de los acuerdos necesarios para la disolución de la Sociedad, en virtud de lo prevenido en el capítulo noveno de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ciudad Real, 1 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bravo Laguna.—1.129.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio, en primera convocatoria, y el siguiente día 31,

en segunda convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, rambla Santa Mónica, número 6, Barcelona, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Aquellos que deseen asistir a la citada Junta general extraordinaria, deberán justificar su personalidad y tener depositados sus títulos en la forma reglamentaria.

Barcelona, 25 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.450.

MINAS ESPAÑOLAS METÁLICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el 15 de abril último ha acordado la disolución de esta Sociedad, habiéndose otorgado la correspondiente escritura el día 19 de junio pasado, ante el Notario de esta capital don José Moreno Sañudo.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Liquidador, José García Marcos.—6.471.

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.*A los señores accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Factoría de la Falperra, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de personal directivo.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas o capital, la Junta se celebrará el día 28, en el mismo lugar y hora.

Vigo, 7 de julio de 1962.—1.131.

CONSTRUCCIONES URBANAS ARALAE S. A.**BILBAO**

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día veintiocho de mayo último se acordó por unanimidad la disolución de «Construcciones Urbanas Aralae, Sociedad Anónima», para su fusión por absorción por «Algodonera de San Antonio, S. A.», en la forma que se establece en el artículo 142 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos establecidos en el artículo 153 del mismo texto legal.

Bilbao, 26 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.403.

y 3.º 13-7-1962

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.